SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-066/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDEO A TRAVÉS DE SATÉLITE EN BANDA C, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día 09 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por la empresa participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Jackeline Vera Martinez, Analista de Requisiciones del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **SES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., se desecha su propuesta,** lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, específicamente en el punto 6. inciso p) y q), los cuales señalan lo siguiente ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."***

*"Inciso p) Garantía de seriedad de la Propuesta.- El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia mensual multiplicado por la vigencia del contrato (12 meses) más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto el día que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración de* **LA UNIDAD CONVOCANTE** *y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases, en la misma Dirección antes citada...* **Lo anterior toda vez que el licitante presenta una fianza por la cantidad de $148,665.06, siendo este calculado por debajo del 5% del precio de referencia mensual multiplicado por la vigencia del contrato (12 meses) más I.V.A. el cual debió ser de $153,675.06.**

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la persona moral denominada **SES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, lo anterior de conformidad con los incisos ***i), q) y s)*** del punto 20 de la presente subasta, los cuales a la letra señalan: *"**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **i)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Subasta Electrónica Inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; **q)** Si del Análisis Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUIRENTE**, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica., **s)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **SATELITES MEXICANOS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 12 de diciembre del 2022 a las 07:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 12:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada, será transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

ING. JESÚS TREVIÑO GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

ING. JUAN ANTONIO LÓPEZ LOZANO

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. JACKELINE VERA MARTÍNEZ

LISTA DE ASISTENCIA

1. SATÉLITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
   C. LUIS MANUEL CASTELLANOS MONTERUBIO
2. SES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
   C. MARIO ALBERTO GARCÍA BERNAL

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-063/2022, relativa al Servicio de Reingeniería, Desarrollo e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

SRTVNL
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 08 de Diciembre del 2022

**LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ**
**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
**P R E S E N T E.-**

**Dictamen Técnico**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. **DGAS-DC-066/2022**, RELATIVA AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDEO A TRAVÉS DE SATÉLITE EN BANDA C., SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas SÁTELITES MEXICANOS, S.A. DE C.V y SES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se emite el siguiente dictamen:

| PARTICIPANTES | CUMPLE |
|---|---|
| SATÉLITES MEXICANOS, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN BASES Y FICHA TÉCNICA. |
| SES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V | NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO VI INCISO P) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA; EL LICITANTE PRESENTA UNA FIANZA POR DEBAJO DEL MONTO SOLICITADO. |

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Lic. Jackeline Vera Martinez
Analista de Requisiciones del
Sistema De Radio Y Televisión de Nuevo León

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

09 DIC 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS